RESOLUCIÓN N° 480

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 7.704.900.- (GUARANÍES SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS), IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 28 de Setiembre de 2021

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Contratación Directa N° 02/2021 "Contratación de Seguro para Vehículo del Ministerio del Interior - Plurianual", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 395.225; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 8 de setiembre de 2021, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80001856-7, por un monto total de Gs. 7.704.900.- (Guaraníes siete millones setecientos cuatro mil novecientos), IVA incluido. ----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 2992/19, que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que los fondos se hallan previstos en el Subgrupo del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y Ejercicio Fiscal 2022 (plurianual), sujeta a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria.---

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia, conforme se acredita en el Dictamen DGAJ N° 1007, de fecha 23 de septiembre de 2021.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR
RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 02/2021* ***"Contratación de Seguro para Vehículo del Ministerio del Interior - Plurianual"****, ID N° 395.225 a la firma FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80001856-7, por un monto total de Gs. 7.704.900 (Guaraníes siete millones setecientos cuatro mil novecientos), IVA incluido, conforme al siguiente detalle: ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Pedro Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior
28 09 21

RESOLUCIÓN Nº 480

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 7.704.900.- (GUARANÍES SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS), IVA INCLUIDO.----------

Firma Adjudicada: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS *RUC Nº 80001856-7*							
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*84131503-001*	*SEGURO PARA VEHÍCULOS CAMIONETA ISUZU D-MAX AÑO 2019*	*Mes*	*Evento*	*20*	*324.370*	*6.487.400*
2	*84131503-001*	*SEGURO PARA VEHÍCULOS CAMIONETA NISSAN PATROL AÑO 2000*	*Mes*	*Evento*	*20*	*60.875*	*1.217.500*
TOTAL							*7.704.900*

Art. 2º *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 08 de setiembre de 2021.----------*

Art. 3º *Disponer que los pagos sean efectuados con los fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y Ejercicio Fiscal 2022 (plurianual), sujeta a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria.----------*

Art. 4º *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abg. Pedro Cantero Santacruz
Secretario General

Abg. Arnaldo Giuzzio Benítez
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADA EN FECHA 28 / 09 / 21
Abg. Pedro Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior